



IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Signatura del documento:
BurAG/2020/05/13/02/Rev

Propuesta de planificación de actividades para la línea de trabajo sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

Programa de Trabajo Plurianual (PTPA) 2020-2023. CSA 2019/46/7

Actividad 2.1.3. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición

Proceso:

80. El CSA iniciará el proceso creando un grupo de trabajo de composición abierta, cuya primera tarea será examinar las orientaciones en materia de políticas del CSA existentes y otros documentos de referencia a fin de fundamentar la elaboración del mandato. En el mandato se dará prioridad a las cuestiones más pertinentes y que puedan abordarse mejor en la versión definitiva de las Directrices voluntarias en el contexto del CSA y la seguridad alimentaria y la nutrición.

81. Tras la adopción del mandato, el GTCA elaborará y acordará la orientación en materia de políticas a través de un proceso inclusivo y basado en el consenso.

82. El proceso se beneficiará de la organización de consultas en línea, reuniones de grupos de expertos y consultas regionales en las que se invita a participar a todas las partes interesadas del CSA.

La planificación presentada a la Mesa y el Grupo asesor en su reunión del día 13 de mayo de 2020 (Bur/AG/2020/05/13/02) para la línea de trabajo de género preveía la presentación ante la mesa del mandato para las *Directrices voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición* (mandato) para su aprobación en marzo de 2021.

Dado que, de momento, el 47.º período de sesiones del CSA está previsto para los días 8-12 de febrero de 2021, se ha propuesto adelantar la preparación del mandato con miras a presentarlo a la plenaria. Ello permitirá un debate más amplio y la aceptación de todas las partes interesadas en el CSA. El nombramiento del presidente del Grupo de trabajo de composición abierta (GTCA) y la constitución de un equipo técnico de tareas también se han adelantado por la misma razón, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

Actividades	Plazo
Nombramiento del presidente del GTCA	A más tardar, a finales de julio de 2020
Formación de un equipo técnico de tareas	A más tardar, a finales de julio de 2020
Fase 0: Preparación del mandato	- Reuniones del equipo técnico de tareas en septiembre de 2020 - Reunión del GTCA en octubre de 2020 (por confirmar) - Aprobación del mandato en plenaria en febrero de 2021
FASE 1: preparación del Borrador cero	Marzo de 2021 – mayo de 2021
FASE 2: debate sobre el Borrador cero	Junio - noviembre de 2021 (con consultas regionales)
FASE 3: preparación y debate sobre el Primer borrador	Diciembre de 2021 – marzo de 2022
FASE 4: preparación y negociación de la versión final	Abril-junio de 2022
FASE 5: aprobación de las Directrices voluntarias	Octubre de 2022